

APRUEBA PRÁCTICA PROFESIONAL DECRETO ALCALDICIO Nº 1895 QUILLON, 76 MAY 2021

VISTOS:

- Solicitud de práctica profesional de Srta. Michelle Chandia Monsalve, alumna de la Universidad del Bio Bio, sede Chillán.
- Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO QUE:

- Las prácticas profesionales son la primera puerta de entrada para los jóvenes que se están preparando para insertarse al mundo laboral,
- Se debe otorgar la oportunidad de adquirir conocimiento y aprendizaje a estudiantes de Carreras Técnicas, Profesionales y Universitarios.

DECRETO:

- APRUÉBASE Práctica Profesional de Srta. MICHELLE CHANDIA MONSALVE, estudiante de la carrera Trabajo Social, de la universidad del Bio Bio, sede Chillán.
- DESTINESE a la alumno a efectuar su Práctica Profesional en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- NOMBRESE como Profesional a cargo de la evaluación de la práctica profesional del estudiante antes señalado a la Sra. Yanet Tobar Gonzalez, Directora (S) Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4. APRUEBASE subsidio de práctica profesional para gastos de alimentación y movilización por un monto de \$50.000 (cincuenta mil pesos) mensuales, los que se cancelarán una vez finalizada su práctica y previa presentación del Certificado de cumplimiento del profesional a cargo de su práctica.

5. IMPÚTESE con cargo al Subtítulo 2103007 "Otras Remuneraciones" Alumnos en Práctica del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CHINPLASE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VAREL

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

Administrador Municipo SE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUILLEOF orden del alcalde"

JAS/GVN/APB/psc DISTRIBUCION:

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONA

- SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE